



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE ZUECOS, FÉRULAS, FUNDAS DE CRIOTERAPIA Y MICROSCOPIO, PARA CLÍNICA MC COPÉRNICO DE MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500259



Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3



CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en **el apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

1.2.- Ámbito geográfico. El servicio objeto de la presente licitación tendrá como destino la Clínica MC MUTUAL sita en Barcelona, calle Copérnico nº58.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- LAVADO DE ZUECOS, FÉRULAS, FUNDAS DE CRIOTERAPIA Y MICROSCOPIO EN CLÍNICA MC COPÉRNICO

2.1.1. Requisitos generales del servicio. El servicio comprenderá las siguientes prestaciones:

- Recogida, lavado y posterior entrega de los zapatos del personal sanitario de quirófano de Clínica MC Copérnico.
- Recogida, lavado y posterior entrega de férulas, fundas de crioterapia y microscopio del Servicio de Rehabilitación y Servicio de Quirófano de Clínica MC Copérnico.

El adjudicatario asumirá todos los gastos que sean necesarios para llevar a cabo la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación, incluidos los de transporte.

2.1.2. Requisitos técnicos del servicio.

Recogida y entrega



El adjudicatario recogerá los artículos en las instalaciones de Clínica MC Copérnico. La recogida de las diferentes prestaciones antes descritas tendrá lugar con una periodicidad de tres veces a la semana, los lunes, miércoles y viernes o cualesquiera otros días que ambas partes puedan acordar en un futuro. **Se valorará la ampliación de días de recogida en clínica tal como se indica en el Anexo 2 – Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado.**

El horario de recogida será de 09:00 a 14:00 horas. El horario establecido podrá ser modificado de común acuerdo por las partes durante la vigencia del contrato.

No obstante, el adjudicatario deberá estar en condición de prestar puntual y excepcionalmente el servicio en días críticos como consecuencia de situaciones puntuales sobrevenidas, sin que ello suponga un mayor coste para MC Mutual.

La entrega de los diferentes artículos se realizará también en las instalaciones de Clínica MC Copérnico, con una periodicidad de tres veces a la semana, los lunes, miércoles y viernes o cualesquiera otros días que ambas partes puedan acordar en un futuro. La entrega siempre corresponderá a los productos recogidos el inmediato día anterior estipulado.

El horario de entrega será de 09:00 a 14:00 horas.

Con la entrega se adjuntará albarán que comprenderá el número de artículos entregados, la fecha de entrega, el importe unitario con IVA y el importe total con IVA. El albarán se entregará en el Servicio de administración de Clínica MC Copérnico.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria debe adaptarse en todo momento a los requerimientos de MC Mutual en lo referente a la forma de entrega y presentación de los artículos.

Durante las tareas de recogida, transporte, manipulado, procesado y entrega del producto, se adoptarán por la empresa, en todo momento, las medidas necesarias para su óptimo

cuidado, no siendo admisibles los extravíos o deterioros motivados por deficiencias en cualquiera de las fases que comprenden la prestación global del servicio.

2.1.3 Limpieza.

a) Zuecos:

El procedimiento a seguir para el lavado de los zuecos del personal sanitario de quirófano se regirá por las siguientes instrucciones:

- El lavado se deberá llevar a cabo a una temperatura de 40º, a fin de garantizar la desinfección de los mismos.
- El jabón a utilizar puede ser normal, pero se utilizará un poco de producto clorado ecológico para garantizar una buena desinfección.
- No se debe realizar el secado con secadoras.

b) Férulas, fundas de crioterapia y microscopio: El procedimiento a seguir para el lavado de estos elementos del servicio de Rehabilitación y quirófano será el siguiente:

- El lavado se deberá llevar a cabo a una temperatura de 40º, a fin de garantizar la desinfección de las mismas.
- El jabón a utilizar puede ser normal. No se recomienda usar lejía en estos artículos ya que perderían color.
- No se debe realizar el secado con secadoras.

Las férulas están compuestas por varias piezas. Se entenderá por unidad de férula todas las piezas que la componen.



Los artículos que no se consideren en las condiciones de limpieza adecuadas por Clínica MC Copérnico, serán devueltos para su nuevo lavado, siendo a cargo del adjudicatario su tratamiento.

Se valorará que las lavadoras utilizadas dispongan de barrera sanitaria, con doble puerta para la carga y la descarga de la ropa.

2.1.3. Interlocución

El adjudicatario facilitará una vía de contacto (mail o telefónicamente), que estará disponible de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 a fin de comunicar cualquier incidencia que pueda surgir en relación al servicio.

2.1.4. Resolución de incidencias

En caso de devolución de algún artículo por no presentar las condiciones de limpieza adecuadas, el plazo de entrega en las instalaciones de Clínica Copérnico será de 24 horas a partir de la comunicación de la incidencia.

La rotura o pérdida de un artículo objeto de esta licitación por causas objetivamente imputables al adjudicatario, conllevará el resarcimiento económico del coste de la prenda u objeto roto o extraviado.